

Sistema actual de pensiones en Chile, diagnóstico y desafíos.

Diciembre 2016

Temario

- I. Diagnóstico del Sistema de Pensiones en Chile.
- II. Pilares fundamentales para un nuevo Sistema previsional.
- III. Propuestas de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet.

I.- Diagnóstico del Sistema de Pensiones

Diagnóstico del Sistema de acuerdo a Informe Final de Comisión Asesora Presidencial.

- Chile vive un proceso de descenso de la fecundidad y envejecimiento de la población.
- Necesidad de considerar los temas de género al buscar soluciones a problema de pensiones bajas.
- Chile cuenta con un sistema muy deslegitimado por la ciudadanía.
- Existe una preocupante baja de la rentabilidad de los fondos de pensiones.
- Relevancia del Pilar Solidario como eje central que explica que las pensiones no sean aun mas bajas.
- Edad de Retiro: Se constata que la edad promedio de retiro real del mercado laboral es a los 69,1 años para los hombres y de 64,8 años para las mujeres.

Evaluación del Sistema de Pensiones Chileno

Pensión Mediana por Tramos de Meses Cotizados (2007-2014)

- Pensiones efectivas: Un 50% de los pensionados recibe actualmente pensiones autofinanciadas iguales o inferiores a \$37,667 pesos. Estas suben a \$82,650 gracias al Pilar Solidario.

Tramo meses cotizados	Intervalo	Pensiones Autofinanciadas			Pensiones Autofinanciadas + APS		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Tramo bajo (<=25%)	[1 - 35]	\$ 1.534	\$ 2.522	\$ 1.763	\$ 5.013	\$ 67.128	\$ 11.949
N		76.552	35.230	111.782	76.552	35.230	111.782
Tramo medio bajo (26% - 50%)	[36 - 146]	\$ 10.665	\$ 24.454	\$ 13.705	\$ 15.054	\$ 86.896	\$ 29.675
N		76.357	46.482	122.839	76.357	46.482	122.839
Tramo medio alto (51% - 75%)	[147- 285]	\$ 40.001	\$ 89.212	\$ 62.613	\$ 50.919	\$ 118.661	\$ 92.803
N		62.301	60.415	122.716	62.301	60.415	122.716
Tramo alto (>75%)	[286 - 386]	\$ 220.845	\$ 239.682	\$ 229.179	\$ 222.941	\$ 244.357	\$ 232.792
N		54.675	72.737	127.412	54.675	72.737	127.412
Sin información	0 meses cotizados	\$ 4.986	\$ 13.233	\$ 5.301	\$ 31.013	\$ 73.998	\$ 41.750
N		1.899	644	2.543	1.899	644	2.543
Total		\$ 18.233	\$ 80.933	\$ 37.667	\$ 42.561	\$ 112.333	\$ 82.650
N		271.784	215.508	487.292	271.784	215.508	487.292

Subsecretaría de Previsión Social

Evaluación del Sistema de Pensiones Chileno

Mediana de tasa de reemplazo efectiva según tramos de meses cotizados (2007-2014)

- Tasa de reemplazo efectiva: La tasa de reemplazo de pensiones autofinanciadas de la mediana para el total de la población es de un 34%, con aporte Solidario estas mejoran 9 puntos.

Tramo meses cotizados	Intervalo	Pensiones Autofinanciadas			Pensiones Autofinanciadas + APS		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Tramo bajo (<=25%)	[1 - 35]	4%	5%	4%	21%	128%	64%
N		20.877	11.588	32.465	20.877	11.588	32.465
Tramo medio bajo (26% - 50%)	[36 - 146]	10%	23%	13%	15%	69%	33%
N		43.449	29.493	72.942	43.449	29.493	72.942
Tramo medio alto (51% - 75%)	[147- 285]	23%	45%	33%	27%	57%	42%
N		51.797	54.435	106.232	51.797	54.435	106.232
Tramo alto (>75%)	[286 - 386]	36%	55%	46%	37%	59%	48%
N		53.819	71.963	125.782	53.819	71.963	125.782
Sin información	0 meses cotizados	7%	41%	9%	170%	53%	139%
N		369	29	398	369	29	398
Total		24%	48%	34%	31%	60%	45%
N		170.311	167.508	337.819	170.311	167.508	337.819

Evaluación del Sistema de Pensiones

Mediana de tasa de reemplazo proyectada según tramos de meses cotizados (2025-2035)

- **Tasa de reemplazo proyectadas:** La mediana de la tasa de reemplazo proyectadas para la generación de pensionados de los años 2025 y 2035 se estiman en 8.3% para las mujeres y 24.7% para los hombres. Al incorporar el Pilar Solidario, la mediana de tasa de reemplazo se incrementa a un 34% para las mujeres y a un 41% para los hombres.

Tramo meses cotizados	Intervalo	Pensiones Autofinanciadas			Pensiones Autofinanciadas + APS		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Tramo bajo (<=25%)	[1 - 190]	3,3%	4,7%	3,8%	34,8%	34,5%	34,7%
N		356.743	154.915	511.658	356.743	154.915	511.658
Tramo medio bajo (26% - 50%)	[191 - 299]	8,3%	11,8%	9,6%	31,0%	34,4%	32,0%
N		309.922	202.596	512.518	309.922	202.596	512.518
Tramo medio alto (51% - 75%)	[300 - 399]	19,3%	24,7%	21,9%	35,9%	42,1%	39,8%
N		229.918	280.222	510.140	229.918	280.222	510.140
Tramo alto (>75%)	[400 y más]	31,0%	42,3%	38,9%	36,8%	49,2%	46,6%
N		106.547	398.471	505.018	106.547	398.471	505.018
Total		8,3%	24,7%	15,3%	34,1%	41,0%	37,2%
N		1.003.130	1.036.204	2.039.334	1.003.130	1.036.204	2.039.334

Subsecretaría de Previsión Social

Rentabilidad del Fondo v/s Rentabilidad Patrimonio AFPs

Cuadro 1: Rentabilidad de los fondos de pensiones.

Periodo	Rentabilidad
1981-2016	8,23%
1985-2016	7,11%
1990-2016	6,79%
1995-2016	4,73%
2000-2016	5,03%
2005-2016	4,21%
2010-2016	3,78%

Fuente: Superintendencia de Pensiones. Datos a junio 2016

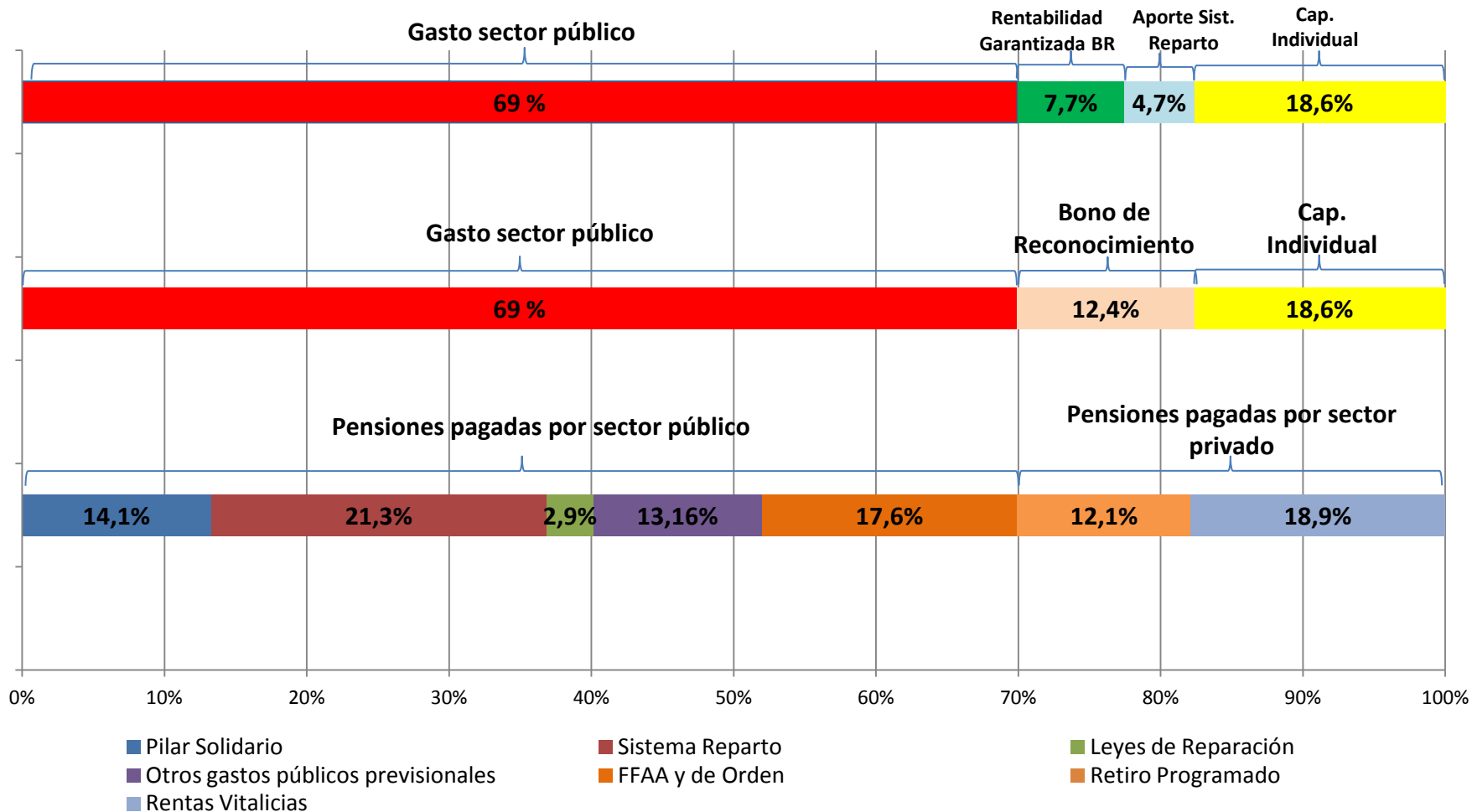
Cuadro 2: Rentabilidad sobre patrimonio de las AFP.

Periodo	Rentabilidad
2015	22,34%
2014	29,56%
2013	32,84%
2012	27,66%
2011	19,42%
2010	28,47%
2009	32,76%
2008	-0,35%
2007	29,17%
2006	31,95%
2005	22,22%

Fuente: Superintendencia de Pensiones. Datos a Dic de cada año

La rentabilidad de los fondos en beneficio de los afiliados al sistema, durante los años 2010 a junio 2016 ha sido de un 3,78%. En el periodo equivalente 2010 a 2015 la rentabilidad sobre patrimonio para las AFP como empresa ha sido de 26,72%.

Resumen de Gastos en Pensiones 2015



El Estado ya financia directa o indirectamente el 76,7% de las pensiones pagadas en el país.

II.- Pilares fundamentales para un nuevo Sistema Previsional.

Principios de la Seguridad Social

Convenios y Recomendaciones de la OIT, la AISS, la CISS y la OISS

- **Universalidad**

La Seguridad Social debe cubrir todas las contingencias (riesgos) a las que está expuesto el hombre/mujer que vive en sociedad.

- **Igualdad, equidad o uniformidad en el trato**

Las personas deben ser amparadas igualitariamente ante una misma contingencia.

- **Solidaridad**

Cada cual aporta al sistema de seguridad social según su capacidad contributiva y recibe prestaciones de acuerdo a sus necesidades.

- **Integridad y suficiencia de las prestaciones**

La prestación que se otorgue debe cubrir en forma plena y a tiempo las contingencias y deben responder a las necesidades efectivas, con dignidad, oportunidad y eficacia.

- **Unidad**

La implantación del sistema que actúe en el campo de la previsión social debe hacerlo bajo una cierta unidad y/o coordinación evitando duplicidades e ineficiencias en la gestión.

- **Participación**

La sociedad debe involucrarse en la administración y dirección de la Seguridad Social a través de sus organizaciones representativas, y también de su financiamiento.

- **Sostenibilidad financiera**

El plan de seguridad social debe ser financieramente viable de acuerdo con la capacidad económica del país.

Subsecretaría de Previsión Social

III.-Propuestas de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet.

Objetivo: un gran acuerdo nacional que logre mejorar las pensiones, en la búsqueda de un sistema más solidario, de carácter mixto y verdaderamente tripartito.

PROPUESTA PRESIDENCIAL

PRIMERO: Se crea el **Pilar de Ahorro Colectivo Solidario**, para mejorar las pensiones actuales y futuras se aumentará gradualmente en 5% la tasa de cotización, con cargo exclusivo al empleador y en un plazo máximo de 10 años. Esto permitirá:

- *Destinar una parte de los recursos adicionales a los actuales pensionados en forma solidaria, de modo que los que trabajamos hoy apoyemos a quienes están jubilados, y*
- *Redistribuir otra parte de los recursos entre los actuales cotizantes, para que los que ganamos más ayudemos a que quienes ganan menos, y de esa manera puedan ahorrar más para su vejez.*

SEGUNDO: Se fortalecerá el Pilar Solidario creado en el anterior Gobierno de la Presidenta Bachelet que permite dar cobertura y apoyo a más de 1.350.000 chilenos.

Implementado con reajuste extraordinario del 10% de PBS.

TERCERO: Se implementarán **cambios regulatorios** que introduzcan más competencia entre las AFP y que permitan reducir y transparentar los costos de administración.

- **Alinear mejor los incentivos** de los que administran los fondos con su rendimiento. Existen distintas maneras de mejorar estos incentivos. Por ejemplo, en los períodos en que los fondos de un afiliado tengan rentabilidad negativa, las administradoras podrían devolver en su cuenta las comisiones cobradas durante ese tiempo.
- **Participación de los trabajadores (dueños de los fondos)**, podrán participar de definiciones clave como las políticas de inversión, la elección de los directores de las compañías en que se invierten los recursos o las campañas de información.
- **Modificar la regulación** de las comisiones de intermediación (comisiones ocultas)
- **Perfeccionar medidas de competencia en el sistema**, como las licitaciones de carteras de afiliados, que permitan bajar las comisiones y mejorar los servicios a los cotizantes.

CUARTO: Se continuará adelante con la creación de una administradora de fondos estatales, que introduzca más competencia, que sea una alternativa para los que la quieran y que acoja a los trabajadores y trabajadoras que hoy carecen de cobertura previsional.

QUINTO: Se deberán hacer cambios en parámetros que se usan para estimar las pensiones y así asegurar que sea justo y sustentable.

SEXTO: Se implementará una sola tabla de mortalidad, terminando con las discriminaciones que afectan a las pensiones de las mujeres.

SÉPTIMO: Avanzar en hacer efectiva la cotización de los trabajadores independientes, incorporando para ello una adecuada gradualidad.

OCTAVO: Revisar la legislación que regula los otros sistemas de pensiones que existen en el país para evitar distorsiones como las que han sido puestas en cuestión por la ciudadanía.

NOVENO: Sustentar los cambios al sistema de pensiones en un gran pacto nacional. Un pacto que le dé sustento, que incorpore las mejores ideas, un pacto que reparta con justicia los beneficios y las responsabilidades del esfuerzo común.

“Se buscara y promoverá un entendimiento con los trabajadores, los empresarios, los académicos, los representantes del mundo social, del mundo político de Gobierno y de Oposición, de manera de acordar una propuesta con un amplio acuerdo.”

Hacia donde avanza la propuesta

